



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 109.**  
**MARTES 05 DE MARZO 2019.**

En Lebu, a 05 de Marzo 2019, siendo las 15.34 horas en nombre de Dios , se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 109 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los Concejales, señores: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, asiste también Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal y Don Gustavo Aranda Sotomayor, Jefe de Gabinete, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de audio y redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia DOM (16:00 Horas)
5. Audiencia Tránsito (17:00 Horas)
6. Puntos Varios.

**Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 19 de Febrero 2019**

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Antes de comenzar con el punto de las correspondencias recibidas, el Concejal Francisco Yévenes solicita al concejo aprobación para otorgar audiencia a la Agrupación Recolectores frutos silvestres del Sector Pehuén, con el objeto de escuchar problemática la cual atraviesa la agrupación y poder buscar alternativas de solución.-

Los concejales aprueban la petición del Concejal Yévenes, en otorgar audiencia a la Agrupación en esta sesión de concejo.-

**Audiencia Agrupación Recolectores Frutos Silvestres Sector Pehuén, Los Nalqueros.**

La Presidenta de la Agrupación Recolectores Frutos Silvestres sector Pehuén, Sra. Cledia Flores, saluda cordialmente a los presentes e informa al concejo lo siguiente:

Hace dos semanas aproximadamente, hubo un incendio entre Los Álamos y Pehuén, sector donde se quemaron más de 25 pajonales y donde se recolectan Nalcas, su principal fuente laboral, comenta que no solo ellas realizan recolectas en ese sector, sino que muchas personas que viven de este producto, es por esa razón, que invita al concejo a visitar el sector y ver la realidad, el cual se enfrenta la agrupación, informa que la recolección de nalcas se produce durante los meses de junio a diciembre y la pérdida total es de aproximadamente 5000 nalcas y la recuperación de los pajonales tarda aproximadamente alrededor de 5 años.

## HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019

La Presidenta, comenta que se dirigieron a la Forestal Arauco a exponer el caso y que están dispuestos a ayudarlas en cuanto a la restauración del sector

El Alcalde, manifiesta que, para que puedan estar protegidos deben estar en el plano regulador catalogados como humedales, con el nuevo plano regulador se piensa identificar todos los humedales y protegerlos precisamente de catástrofes, plantaciones, construcciones entre otras, es por ello, que consulta a la agrupación si el sector que indican, está clasificado como humedal.

La presidenta, responde que la Forestal no lo tiene contemplado como humedal.

Concejal Chamorro, los pajonales que existen en la comuna, han sido intervenidos no solo por la Forestal, sino que también por particulares, por lo tanto sería importante que el municipio interviniera en ese tema.

Concejal Yévenes, expresa que la recolección de la nalca de la agrupación es una parte, ya que ellas también recolectan otros frutos como el changle, murtila, entre otras, comenta que visitó el terreno para ver además en las condiciones que ellas trabajan y se hizo presente también un equipo de la comuna de Los álamos, tema preocupante porque considera que ellas son de la comuna de Lebu y como autoridades se debe acompañar y apoyar a las recolectoras, por lo tanto, hay una tarea pendiente en el sentido de verificar que estatus se les da a los pajonales, verificar si efectivamente es así. Expresa que la petición de la presidenta, es que se realice una visita en terreno, así como lo hizo Los Álamos, la Forestal, por ende, él apoya a visitar y poner una fecha estimada.

Concejal Chamorro, manifiesta que sería importante realizar esta visita lo antes posible y que en conjunto con Forestal se realice un compromiso pero de manera más pública, ya que se tiene la experiencia con la empresa en donde muchas veces apoya, pero no cumple.

Concejal Molina, da la bienvenida a la agrupación e indica que con respecto a este tema, la definición técnica que entrega la ley con respecto a los humedales, todo indica que efectivamente es un humedal, porque no se encuentra aves acuáticas, flora ni fauna, sin embargo, la protección real está dada a la Conaf, con la cual cree y solicita al concejo y al presidente del concejo, aprobación para oficiar a Conaf, a fin de fiscalizar y determinar daños ecológicos a estos centros de cultivos y de recolección de frutos silvestres, principalmente en lo que se reconoce como especies nativas oriundas de la zona que no solo tienen fines productos, sino que también medicinales, por lo tanto, solicita oficiar a Conaf y ver si existe violaciones a las normativas que regulan las especies silvestres y la biodiversidad que se podría encontrar en los pajonales, porque si se llegara a la voluntad de Bosque Arauco, cree que en el poco tiempo que lleva como concejal, ha visto una completa desidia por parte de una empresa privada respecto al daño ecológico que desarrolla a la comuna que circundan la extensas plantaciones.

El Concejo, acuerda oficiar a Conaf, a fin de determinar el daño ecológico que se ha producido y también informar medidas paliativas a fin de recuperar la biodiversidad de productos silvestres que se podría encontrar en los pajonales.-

El Presidente del Concejo, menciona que sería relevante poner fecha hoy, para realizar esta visita al terreno y verificar las condiciones de los pajonales, propone que la directiva indique una fecha tentativa.

La directiva de la agrupación, menciona que el miércoles 20 de marzo a las 09:00 horas podrían visitar el sector.

El Concejo, acuerda realizar visita en terreno de los pajonales el día miércoles 20 de marzo a las 09:00 horas.-

### **HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

Concejal Recabarren, menciona que no solo los pajonales han sufrido daños, sino que también se han secado esteros, chorrillos, por lo tanto cree que sería bueno también comunicar a las entidades, tanto a Bosque Arauco como Conaf, sobre esta situación.-

La Directiva, agradece la atención y apoyo de las autoridades locales, y los espera el día miércoles 20 de marzo a las 09:00 horas, para realizar el recorrido en el sector en comento.

#### **Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.**

- ❖ Ord N° 75, Jefa Departamento de Educación, solicita aprobación del Concejo para firma de contrato de los servicios de Bus para transporte Escolar, Servicio Transporte Escolar para diversas Escuelas y Traslado Escolares diversos sectores rurales.-  
Para mayor aclaración con respecto a dichas licitaciones, se hace presente el Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación, Don Oscar Soto, quien aclara lo siguiente,  
Se hace entrega de toda la documentación de dichas licitaciones, resolución aprueba bases, formulario bases de licitación, acta apertura electrónica, informe evaluación de ofertas y certificado de disponibilidad presupuestaria y un resumen donde se detalla los servicios, valor adjudicado, valor mensual estimado, sectores, escuelas beneficiadas, número de vehículos y alumnos beneficiados.-  
Explica que para el servicio de traslado escolar diversos sectores rurales, el valor mensual total estimado es de \$12.000.000, esto corresponde a los sectores de Villarrica, Ruca Raqui, Yeneco, Ranco, Trancalco, Curico, Gorgolén, Curaco, Morhuilla, Santa Rosa, Quidico y Locobe, son cuatro vehículos y beneficiarían a un total de 180 alumnos.  
Para el Servicio de Bus para transporte escolar, el valor mensual es de \$2.800.000, para hacer recorrido en los sectores de Santa Rosa y Lebu Norte, el total de beneficiarios es de 160 alumnos.  
Y para el último servicio transporte escolar diversas Escuelas, el valor mensual es de \$5.400.000 para un total de 180 alumnos.  
Aclara que esto es para 10 meses, contempla Marzo a Diciembre.

Concejal Molina, manifiesta que desconoce toda la información con respecto a lo que se está exponiendo, ya que la información no se envió al concejo anticipadamente, todo hace presumir que se está bajo la confianza de legitima certeza de que se ha hecho de buena manera, pero no puede dejar de manifestar la incomodidad de tener que estar trabajando bajo la base de improvisación, consulta cuando fue remitida la información y porque no se envió de manera anticipada a los correos, para poder llegar a la sesión más informados al respecto, informa que no tiene inconveniente en aprobar el contrato de dichos servicios que es para los niños de la comuna, pero desea que quede manifiesto en acta, la incomodidad en cuanto a la inmediatez e improvisación con la que se está trabajando al momento de conocer esta situación.

El Concejo, acuerda por unanimidad aprobar la firma de contrato de los Servicios de Bus para transporte escolar, Servicio Transporte Escolar para diversas escuelas y Traslado Escolares diversos sectores rurales año 2019.

- ❖ Of. N° 71, Departamento de Educación, remite al concejo modificación presupuestaria N° 4, por un monto de M\$120.000.  
Se entrega copia a cada concejal y se acuerda analizarlo en la próxima sesión de concejo.
- ❖ Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al concejo aprobación para suscripción de convenio con Servicio de Vivienda

**HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

y Urbanización Región del Biobío, para llevar a cabo Programa de Pavimentación Participativa, las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$240.997.-, las cuales serán financiadas íntegramente por SERVIU Región del Biobío.-

El Concejo, por unanimidad aprueba la suscripción del Convenio con Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, para la ejecución del Programa Pavimentación Participativa.-

- ❖ Ord N° 49, Director Departamento de Salud, remite al concejo bases para Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de Médico Cirujano CESFAM Lebu Norte Ley 19.378 para ser revisada y aprobada por el Concejo.

El Concejo toma conocimiento del Ordinario N° 49 del Director Departamento de Salud y acuerda resolverlo en la próxima sesión de concejo.

- ❖ Ord Int N° 32, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla, solicita al concejo municipal asumir costos de operación y mantención del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación Posta Isla Mocha por el monto de \$12.000.000 anuales.

El Concejo, acuerda aprobar por unanimidad asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación Posta Isla Mocha por el monto anual de \$12.000.000

- ❖ Ord Int N° 30, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al concejo el compromiso para asumir costos de Mantención de diversas iniciativas por la suma de \$6000 anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.

El Concejo, acuerda aprobar costos de mantención de los proyectos indicados en la tabla, por la suma de \$6.000 anuales.

N°	CODIGO BIP	PROYECTO FNDR	MONTO (M\$)
1	40012066-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUVENTUD ESTRELLA LEBU	1.000
2	40011848-0	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LAUTARO	1.000
3	40012060-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DENUKUYUL LEBU	1.000
4	40010594-0	RESPOSICION SEDE SOCIAL JUNQUILLO BAJO LEBU	1.000
5	40010591-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACION LOS AROMOS LEBU	1.000
6	40011443-0	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL COLHUE, LEBU	1.000
7	40011831-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA ROSA, LEBU	1.000

- ❖ Memorándum N° 013, Don Luis Rivas Jiménez, Jefe Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, otorga respuesta al Memorándum N° 28 de fecha 08 de febrero del presente, donde el concejo

## **HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

solicita asesorar técnicamente el problema de un sitio al Sr Desiderio Campos, Don Luis Rivas, indica que; se realizó la visita al terreno y aclara que el problema del interesado no es de carácter topográfico sino más bien de litigio de terreno y de las construcciones que tanto el solicitante como su vecino poseen, y que desde el punto de vista técnico, no es de competencia del Departamento de Vivienda, sino más bien judicial entre partes.

El Concejo, acuerda comunicar al vecino Don Desiderio Campos el informe otorgado por el Jefe de Vivienda en el Memorándum N° 013.-

- ❖ Ord Int N° 31, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al concejo asumir compromiso de costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, Lebu, la suma de \$1.000.000 anuales para su mantención.-

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención, la suma de \$1.000.000 anuales del proyecto denominado Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.-

- ❖ Ord Int. N° 33, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al concejo asumir compromiso de costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Construcción Multicancha Yeneco, la suma de \$1.000.000 anuales.

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Construcción Multicancha Yeneco por la suma de \$1.000.000 anuales.

- ❖ Ord Int N° 34, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al concejo asumir compromiso de costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Conservación Cementerio Municipal Lebu, la suma de \$ 1.000.000 anuales.

El Concejo, aprueba asumir los costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Conservación Cementerio Municipal Lebu por la suma de \$1.000.000 anuales.-

- ❖ Club Deportivo Cultural, solicita aporte de subvención municipal, con el objeto de construir una bodega dentro de la propiedad del club, que permita guardar la implementación deportiva y enseres propios de la institución.

El Concejo, acuerda enviar la solicitud del Club Deportivo Cultural a la carpeta de subvenciones para resolverlo en el periodo de evaluación y resolución de éstas.-

- ❖ Don Luis Martínez Díaz solicita al concejo suprimir ventas clandestinas de varios vehículos motorizados que recorren las calles de la comuna, expediendo productos como frutas y verduras utilizando equipos de sonidos para hacerles propaganda a sus artículos y sin cancelar permisos correspondientes.

Don Jorge Ravanal, Administrador Municipal, señala que los Inspectores Municipales, han multado a las camionetas que no tienen permiso, pero cuando se han hecho denuncias, sería bueno que se entregara el número de los inspectores a los comerciantes para que denuncien este tipo de ilegalidades de los comerciantes clandestinos.

Concejal Molina, manifiesta que sin duda es una molestia de los comerciantes establecidos, pero sería saludable que se le explique que sin bien es cierto esas fiscalizaciones no se pudieron realizar en su momento

por no contar con un equipo de inspectores municipales, pero que hoy, en esta gestión, se ha generado la herramientas que permitan controlar esta y para esto se requiere también el control ciudadano y establecer ciertas guías de apoyo y una relación mancomunada, en la cual se pueda establecer un canal más expedito de comunicación, sugiere que se informe al vecino, Don Luis Martínez y transmitir que hay una preocupación de parte del municipio y se reunieran con el jefe de la unidad de inspectores, a fin de establecer las medidas, ya sean coercitivas o que impida al establecimiento de personas que venden artículos que perjudican el comercio sin ningún control.

El Concejal Mariñan, comenta que los días domingos en el sector norte, realizan este tipo de ventas.

El Administrador, señala que hay un inspector que realiza fiscalizaciones los días domingos a las ferias en la Población Walter Ramírez, pero se podría extender el horario.

El Concejo, acuerda solicitar informe al cuerpo de inspectores municipales, con el objeto de informar, cuales han sido las acciones que se han desarrollado, a fin de ir combatiendo el comercio ilegal que ha perjudicado al comercio local establecido.-

Concejal Roberto Chamorro, indica que hace dos años aproximadamente, el inspector Don Jaime Sáez, estuvo en una sesión de concejo, cree que sería bastante bueno que se citara nuevamente con el objeto de informar al concejo las acciones de este último tiempo.

El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Desarrollo Local a fin de enrolar a los agricultores que comercializan sus productos, para realizarles algún distintivo a las personas de la comuna y poder identificarlos, además de coordinar una reunión con los vecinos en conjunto con los inspectores.-

El Concejo, acuerda invitar al cuerpo de inspectores municipales a una sesión de concejo.-

El Concejo, acuerda solicitar acciones concretas y avances de la Unidad de Inspectores, a fin de evitar comercio clandestino y ordenamiento del comercio ambulante y despachar a Udel e Inspectores, para reunirse con los solicitantes que encabeza Don Luis Martínez, en el sentido de señalar cuáles serán las medidas concretas que se optarán a fin de resguardar los intereses del comercio local establecido.

- ❖ Doña Beatriz Yuste Fernández, presidente de la Junta de Vecinos Población 27 de febrero, solicita al concejo autorización para intervenir en áreas verdes N° 1 Y N° 6, ubicadas en la población 27 de febrero de la comuna, correspondientes al proyecto de mejoramiento taludes conjunto habitacional Carville, comuna de Lebu.

El Concejo, aprueba autorización para la ejecución de la obra de mejoramiento taludes conjunto habitacional Carville, Comuna de Lebu en áreas verdes N° 1 y N° 6, ubicadas en la población 27 de febrero.-

### **Informe del Presidente del Concejo.**

El Alcalde, Don Cristián Peña Morales, en relación a la Concesión de Servicio de extracción de basura, solicita al concejo realizar contrato por trato directo con Don Juan Valenzuela Venegas, por el periodo de seis meses, a contar del 1 de febrero,

**HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

por la concesión de mano de obra por la extracción de basura y mantención de áreas verdes, lo anterior, es mientras la Secretaría de Planificación realice el contrato de la concesión por el sistema de Licitación Pública.-

El Concejo, aprueba realizar contrato vía trato directo por la concesión de mano de obra por la extracción de basura y mantención de áreas verdes, por la duración de seis meses con Don Juan Valenzuela.-

**Audiencia Departamento de Obras y Tránsito**

Con respecto a los puntos N° 4 y N° 5, audiencia con el Departamento de Obras y Tránsito, se informa que se suspende por encontrarse con Licencia Médica los Jefes de dichos Departamentos.-

**Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.**

El Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, hace entrega al concejo Modificación Presupuestaria N° 11, donde se rebaja la cuenta denominada Alumbrado Público e incorporarlo en la cuenta de Cuadrilla de emergencia Polifuncional.

El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, en todos sus términos, quedando de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTA DE GASTOS</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Área Gestión</b>
215.22.05.001.002	Alumbrado Público	10.000.000.-	02
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS</b>	<b>10.000.000.-</b>	

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Area de Gestión</b>
215.31.02.004.003.024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	10.000.000.-	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>10.000.000.-</b>	

**Puntos Varios.**

**Concejal Yévenes;** manifiesta sobre lo que se ha indicado en las redes sociales, en relación al compromiso del Gobierno para la construcción del Hospital de Lebu, plantea que el concejo debiera hacer algún tipo de acción, convocar a la comunidad e informar lo que está ocurriendo, porque hoy en día se piensa que el concejo municipal no tiene interés en que esto ocurra y dar cuenta cual es el compromiso que tiene el Gobierno para la construcción del hospital.

Consulta además sobre la fecha en que se realizará la inauguración del nuevo Cefam Lebu Norte.

El Administrador Municipal, señala que la fecha tope de funcionamiento es el 30 de junio, pero se espera que antes ya esté en funcionamiento. Señala que la Directora Sra. Susana Ramírez, invita al concejo para que visite las nuevas dependencias si lo desean.

## **HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

El Concejo, acuerda de manera excepcional iniciar la Sesión de Concejo N° 110 a las 14:30 horas y se invite a los Consejos de Desarrollo Cefam Lebu Norte y Hospital Santa Isabel, con el objeto de definir acciones a seguir, respecto a la reposición del hospital Santa Isabel de Lebu.-

**Concejal Recabarren;** explica que no solo comunicar a la comunidad el tema de todo lo que se está desarrollando en la comuna, como cuerpo concejal es necesario informar y dejar en claro que el concejo tiene interés y compromiso en que estas obras y proyectos se ejecuten de buena manera.

Indica además, que en calle Ignacio Carrera Pinto le falta una ceda el paso, ya que los vehículos no respetan y pasan a altas velocidades.

**Concejal Chamorro,** señala que la plazoleta que se encuentra precisamente en esas calles, no está bien definida, debería ser una rotonda, plantea que se vea la posibilidad de estudiar la viabilidad y mejor conveniencia de esa plaza.

**Concejal Mariñán;** indica que los locatarios de la comuna de Lebu centro, en calle Saavedra, los vehículos se instalan afuera de sus locales durante el día, permitiendo que los contribuyentes no tengan acceso con sus vehículos a descargar sus productos.-

Informa también, que estuvo conversando con el Presidente del CORE del Hospital, Don Jorge Miranda Jara, quien le manifestó con respecto al centro de diálisis que se pretende instalar en la comuna, indica que se encontró un local para arrendar e instalar el centro, pero le están exigiendo ciertos requisitos, es por ello, que solicitan al municipio profesionales para que trabajen en conjunto en cuanto a la infraestructura interna del local, Don Jorge también le manifestó que existen en la comuna de Los Álamos una empresa interesada en realizar este trabajo en la comuna para que el centro de diálisis se instale en dicha comuna.

**Concejal Molina,** indica que una empresa que no tiene la solvencia para invertir, le preocupa la calidad de la atención que pueda dar a los usuarios del sistema de salud, le parece peligroso y le gustaría que Don Jorge Miranda lo clarifique en la próxima sesión de concejo en la cual se citará, antes de llegar a un compromiso por parte del concejo.-

**Concejal Molina;** informa que está pendiente fijar una reunión extraordinaria para revisar actas pendientes y fijar también fecha para el viaje a la Isla Mocha.-

Siendo las 19:10 horas se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 109 de fecha 05 de marzo 2019.

### **Resumen de acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda aprobar oficiar a Conaf a fin de determinar el daño ecológico que se ha producido y también informar medidas paliativas a fin de recuperar la biodiversidad de productos silvestres que se podría encontrar en los pajonales.-
2. El Concejo, acuerda analizar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación en la próxima sesión de concejo.
3. El Concejo, acuerda realizar visita en terreno de los pajonales el día miércoles 20 de marzo a las 09:00 horas.-



**HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

4. El Concejo, acuerda por unanimidad aprobar la firma de contrato de los Servicios de Bus para transporte escolar, Servicio Transporte Escolar para diversas escuelas y Traslado Escolares diversos sectores rurales año 2019.
5. El Concejo toma conocimiento del Ordinario N° 49 del Director Departamento de Salud y acuerda resolverlo en la próxima sesión de concejo.
6. El Concejo, acuerda aprobar por unanimidad asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación Posta Isla Mocha por el monto anual de \$12.000.000
7. El Concejo, acuerda aprobar costos de mantención de los proyectos indicados en la tabla, por la suma de \$6.000 anuales.
8. El Concejo, acuerda comunicar al vecino Don Desiderio Campos el informe otorgado por el Jefe de Vivienda en el Memorándum N° 013.-
9. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención, la suma de \$1.000.000 anuales del proyecto denominado Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.-
10. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Construcción Multicancha Yeneco por la suma de \$1.000.000 anuales.
11. El Concejo, aprueba asumir los costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado Conservación Cementerio Municipal Lebu por la suma de \$1.000.000 anuales.-
12. El Concejo, acuerda enviar la solicitud del Club Deportivo Cultural a la carpeta de subvenciones para resolverlo en el periodo de evaluación y resolución de éstas.-
13. El Concejo, por unanimidad aprueba la suscripción del Convenio con Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, para la ejecución del Programa Pavimentación Participativa.-
14. El Concejo, aprueba autorización para la ejecución de la obra de mejoramiento taludes conjunto habitacional Carville, Comuna de Lebu en áreas verdes N° 1 y N° 6, ubicadas en la población 27 de febrero.-
15. El Concejo, acuerda solicitar informe al cuerpo de inspectores municipales, con el objeto de informar, cuáles han sido las acciones que se han desarrollado, a fin de ir combatiendo el comercio ilegal que ha perjudicado al comercio local establecido.-
16. El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Desarrollo Local a fin de enrolar a los agricultores que comercializan sus productos, para realizarles algún distintivo a las personas de la comuna y poder identificarlos, además de coordinar una reunión con los vecinos en conjunto con los inspectores.-
17. El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.-
18. El Concejo, acuerda invitar al cuerpo de inspectores municipales a una sesión de concejo.-

**HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE 05-03-2019**

19. El Concejo, acuerda solicitar acciones concretas y avances de la Unidad de Inspectores, a fin de evitar comercio clandestino y ordenamiento del comercio ambulante y despachar a Udel e Inspectores, para reunirse con los solicitantes que encabeza Don Luis Martínez, en el sentido de señalar cuáles serán las medidas concretas que se optarán a fin de resguardar los intereses del comercio local establecido.
20. El Concejo, acuerda de manera excepcional iniciar la sesión de Concejo N° 110 a las 14:30 y se invite a los Consejos de Desarrollo Cesfam Lebu norte y Hospital Santa Isabel, con el objeto de ver acciones a seguir respecto a la reposición del hospital Santa Isabel de Lebu.-
21. El Concejo, aprueba realizar contrato vía trato directo por la concesión de mano de obra por la extracción de basura y mantención de áreas verdes, por la duración de seis meses con Don Juan Valenzuela.-

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL